FRANCISCO GARCIA RIOS (1 de 2)
Técnico
Fecha Firma: 25/04/2023
HASH: e50bdaed76830254228834878b60358b

María Angeles Pérez Pareja (2 de 2)
Administrativo
Fecha Firma: 25/04/2023
HASH: 2e7ef60b82cc3c080c2356ed8b7b8b03

Expediente n.º: 6071/202
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMO FUNCIONARIO INTERINO DE 1 PUESTO DE DIRECCIÓN A TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL "PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN ALCALA T FORMA I" (ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 MODIFICADA POR LA ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2022), CON Nº DE EXPTE. 23/2022/PE/0013.

En la sede del Área de Empleo y Formacion de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 25 de Abril de 2023, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS

VOCALIAS: DÑA. MARIA JÓSE AGUILERA MARTÍN
DÑA. MARIA DOLORES RAMÍREZ GARCÍA
SECRETARIA: DOÑA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ PAREJA

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 1345, de fecha 11 de Abril de 2023, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 1027, de 21 de Marzo de 2023 (publicación BOP nº 54 de 21/03/2023) para la selección de un puesto de Dirección como funcionario/a interino/a de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Seguidamente, de acuerdo con el apartado 11.7. de las bases de la convocatoria, se pasa a celebrar la entrevista personal a las personas candidatas y se obtienen los siguientes resultados:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ENTREVISTA
CONTRERAS CANO	JORGE	***6783**	22,00
GUILLEN GARCIA	AUREA ROSA	***9695**	18,00
LIZANA ESTEO	AURORA MARIA	***1372**	22,00
MARFIL GÁLVEZ	YOLANDA	***6813**	10,00
MORENO ANTEQUERA	ADELA	***0772**	21,00

Cód. Validación: A3QPH29L7Q9ZSKNKHDYNT9GRP
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

De acuerdo con el apartado 11.7.1. de las bases de la convocatoria todas las personas aspirantes que se han presentado a las simulaciones docentes han superado la prueba práctica.

Seguidamente el tribunal pasa a la revisión de los méritos aportados por las personas candidatas y a su valoración, de lo que obtienen los siguientes resultados por orden de puntuación (sumadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXAMEN ENTREVISTA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
CONTRERAS CANO	JORGE	***6783**	22,00	4,95	7,000	33,950
GUILLEN GARCÍA	AUREA ROSA	***9695**	18,00	6,37	1,425	25,795
LIZANA ESTEO	AURORA Mª	***1372**	22,00	8,00	7,000	37,000
MARFIL GÁLVEZ	YOLANDA	***6813**	10,00	2,31	2,350	14,660
MORENO ANTEQUERA	ADELA	***0772**	21,00	8,00	7,000	36,000

De acuerdo con el apartado 11.7.1. de las bases de la convocatoria la aspirante Yolanda Marfil Gálvez no ha superado a entrevista, quedando por tanto eliminada del proceso selectivo.

De acuerdo al apartado 11.7.3. de las bases de la convocatoria el tribunal establece un plazo de dos días hábiles desde el siguiente a la publicación para formular alegaciones a las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección, debiendo comunicarse, en su caso, al siguiente email: empleoyformacion@alcalalareal.es.

En caso de no presentarse alegaciones, el resultado obtenido quedará elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar el puesto convocado será el establecido en las puntuaciones totales obtenidas.

El tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la idoneidad o no de las candidaturas para ocupar el puesto objeto de la convocatoria, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos en la Resolución de 7 de julio de 2022. Resuelve Undécimo.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 25 de Abril de 2023, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A3QPH29L7Q9ZSKNKHDYNT9GRP
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2